

**Preguntas adicionales de los seminarios web sobre Seguridad de Ingreso
Suplementario (SSI)/
Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI)**

1. Si trabajo, ¿con qué frecuencia tengo que hacer declaraciones del Seguro Social?
- Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), debe declarar sus ingresos todos los meses, a más tardar el día 10 del mes siguiente (para algunas opciones de declaración, debe ser antes del día 6 del mes siguiente). Si recibe el Seguro por Discapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, SSDI), no tiene que declarar todos los meses, pero puede hacerlo si lo desea. Se adjunta un documento con instrucciones específicas para la declaración. Tenga en cuenta que los métodos que puede utilizar para informar de un trabajo o negocio específico la primera vez son diferentes de los métodos que puede utilizar para informar en los meses siguientes.
2. Si un representante del beneficiario puede ahorrar \$1,000 del dinero de la SSI de una persona con alguna discapacidad en una cuenta ABLE de esa persona en 2022, ¿el representante del beneficiario debe declarar los ahorros de \$1,000 en la Declaración Anual del Representante del Beneficiario de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA)?
- Sí. No es un problema ahorrar parte del dinero de la SSI, siempre y cuando las necesidades básicas de la persona (especialmente vivienda y alimentación) hayan sido satisfechas primero.
3. Si recibe la SSI y consigue unas pasantías remuneradas solo durante un par de meses, ¿cómo debe actuar con respecto a la SSI?
- Debe declarar los ingresos cada mes, y los métodos que puede utilizar para declarar son diferentes para la primera vez que declara un trabajo o unas pasantías remuneradas que para los meses siguientes (vea las instrucciones de declaración adjuntas).
4. Tengo entendido que la cuenta bancaria del representante del beneficiario es diferente de una cuenta bancaria típica y tiene normas especiales. ¿Puede explicármelo? Además, ¿se considera la cuenta del representante del beneficiario un activo para el beneficiario de la SSI?
- ¡Está en lo cierto! La cuenta bancaria del representante del beneficiario se considera un activo del beneficiario de la SSI, y solo para el beneficiario de la SSI. Se configura de forma que quede claro que los fondos de la cuenta pertenecen al beneficiario de la SSI, pero este no

tiene acceso directo a los fondos, solo su representante. La cuenta debe titularse "[Nombre del beneficiario de la SSI] a cargo de [Nombre del representante del beneficiario], representante del beneficiario". Esto indica que la cuenta pertenece al beneficiario de la SSI y que el representante del beneficiario actúa como fiduciario (agente financiero). La cuenta NO debe ser una cuenta conjunta. Encontrará más información sobre los representantes del beneficiario en www.socialsecurity.gov/payee.

5. Tengo entendido que es necesario que la cuenta bancaria no supere los \$2,000 para tener derecho a todos los beneficios de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Administration, DDA). ¿Hay un período de gracia de días si la cuenta no está por debajo de \$2,000 porque tal vez algunos de sus pagos no se han procesado de manera oportuna? - **Para aclarar: para calificar para los servicios financiados por la DDA, una persona debe estar inscrita en Medicaid (Asistencia Médica) en cualquiera de sus formas. La mayoría de estas formas, denominadas "grupos de elegibilidad" de Medicaid, tienen un límite de recursos (activos) de \$2,000. Sin embargo, un grupo de elegibilidad que es compatible con los servicios financiados por la DDA es el Programa de Personas con Discapacidades Empleadas (Employed Individuals with Disabilities, EID) (diapositivas 35-36 en la presentación de PowerPoint sobre Discapacidad y Trabajo del Seguro Social), y que tiene un límite de recursos de \$10,000 para una persona soltera. Ahora, para responder a su pregunta: no hay período de gracia para los límites de recursos de \$2,000 (o para las EID de \$10,000). Esto significa que las cuentas bancarias de una persona deben permanecer cómodamente por debajo de los \$2,000 (o \$10,000) al comienzo de cada mes, teniendo en cuenta que algunos cheques/débitos emitidos en la cuenta pueden no cobrarse a tiempo. Si la persona tiene una cuenta ABLE, puede transferir fondos a esta para ayudar a mantener los saldos de sus cuentas bancarias regulares muy por debajo del límite.**
6. Mi hijo no tiene un "representante del beneficiario". Recibe sus beneficios del Seguro Social directamente y nosotros lo ayudamos a administrar su dinero. Sin embargo, hace unos años mi hijo firmó un Certificado de Nombramiento de Representante (SSA 1696) para que podamos hablar en su nombre con la SSA sobre sus derechos a beneficios. En una reciente "entrevista de redeterminación" de la SSI, el examinador de la SSA nos dijo que no teníamos derecho a hablar en su nombre, a menos que fuéramos representantes de beneficiarios. No hay ninguna limitación en la SSA 1696 que limite la autoridad de sus "representantes" (nosotros). ¿Cómo pueden negar el derecho de mi hijo a ser representado para proteger sus beneficios de forma continuada?

- Parece que el representante del Seguro Social con el que trató cometió un error. Un representante (designado mediante el formulario SSA 1696) sí tiene autorización para hablar en nombre de la persona. Le recomiendo que vuelva a llamarlos y, si le siguen dando la misma información, pida hablar con un supervisor o gerente. Dicho esto, el formulario de nombramiento de representante se utiliza normalmente para nombrar a un representante para ayudar con las solicitudes, mientras que un representante del beneficiario, por lo general, ayuda a una persona con problemas continuos con sus beneficios, por lo que algunos trabajadores del Seguro Social pueden asumir que solo un representante del beneficiario está autorizado para ayudar con cuestiones como las entrevistas de redeterminación.

7. Si se determina que una persona tiene una discapacidad para calificar para la SSI y la discapacidad comenzó en el nacimiento (o al menos antes de cumplir los 22 años), ¿por qué tiene que haber un segundo proceso de examen para establecer la misma discapacidad para el SSDI o Beneficios por Discapacidad en la Niñez (Childhood Disability Benefits, CDB)/Hijo Adulto con Discapacidad [Disabled Adult Child, DAC]?

- Solía ocurrir que si una persona recibía SSI y luego solicitaba SSDI o CDB o DAC, no necesitaba una nueva determinación médica. Esto cambió porque el Seguro Social modificó los criterios médicos de discapacidad para una gran cantidad de discapacidades. Por lo tanto, si una persona se sometió a su revisión médica más reciente antes de que cambiaran los criterios médicos para su discapacidad, necesitaría una nueva revisión médica que utilizara los nuevos criterios médicos.

8. En el ejemplo de Phoebe, ¿qué pasa si el transporte público disponible es inconveniente (tal vez varios transbordos, ruta inconveniente, etc.)? ¿Seguirá permitiéndose el taxi como gasto para ir al trabajo?

- Generalmente, si se dispone de transporte público y una persona puede utilizarlo, no se permite el transporte alternativo como gasto de trabajo relacionado con la discapacidad (Impairment Related Work Expense, IRWE). Sin embargo, he visto situaciones en las que el Seguro Social ha permitido taxis como IRWE sin determinar si había transporte público disponible y la persona podía utilizarlo. Por lo tanto, la decisión puede tomar cualquier dirección, según el trabajador del Seguro Social que tome la decisión.

9. ¿Se puede reclamar dinero para un asesor laboral si lo paga una agencia?

- Si una agencia paga el asesoramiento laboral, no se puede utilizar como gasto de trabajo relacionado con la discapacidad (IRWE), pero se puede utilizar como "condición especial", una deducción permitida

diferente a efectos de actividad lucrativa sustancial (substantial gainful activity, SGA) (vea las diapositivas de la 25 a la 29 de la presentación de PowerPoint sobre el Seguro Social por discapacidad y trabajo).

10. En el ejemplo de Phoebe, ¿es solo el empleador quien decide su productividad?

- Sí, utilizando el formulario del Cuestionario de Actividad Laboral (SSA-3033) disponible en <https://www.ssa.gov/forms/ssa-3033.pdf>.

11. En el SSDI, ¿no es cierto que incluso si no hay ninguna restricción financiera sobre los activos, los fondos que provienen de las ganancias 1 mes que le tomarán más de los \$2,000 en activos de los que hablamos de la SSI, contará como ingresos a efectos del SSDI en el próximo mes y comprometerá su elegibilidad?

- No

12. Cuando uno de los padres cumple los requisitos para recibir Medicare a los 65 años, ¿el hijo adulto con discapacidad también recibirá Medicare al mismo tiempo?

- No. El hijo adulto con discapacidad tendría que haber tenido derecho a los CDB/DAC (o al SSDI) durante 2 años para ser elegible para Medicare.

13. ¿Existe alguna interrupción en los beneficios cuando el hijo adulto con discapacidad es elegible para recibir el CDB de la SSI?

- No

14. También me interesa saber quién decide la productividad de la persona. Sé que mi hijo no tiene el nivel de productividad, pero no sé cómo ni quién debe comunicárselo al Seguro Social (Social Security, SS).

- Consulte la respuesta n.º 6. Se supone que el Seguro Social envía el formulario SSA-3033 al empleador para que lo llene, pero recomiendo que un asesor de beneficios u otra persona sea proactivo y solicite al empleador que llene el formulario.